

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Solicitud de inscripción ante el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET (Inscripción en la Sección de ACTOS Y CONTRATOS)

| | |
|--------------------------------|---|
| Institución: | Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones |
| Categoría de servicios: | Registro de Electricidad y Telecomunicaciones |
| Nombre: | Solicitud de inscripción ante el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET (Inscripción en la Sección de ACTOS Y CONTRATOS) |
| Dirección: | Sexta y Décima Calle poniente y 35 Av. Sur, #1907, Colonia Flor Blanca, San Salvador. Teléfono: 2257-4464. |
| Horario: | De lunes a viernes 8.00 a.m. a 5:00 p.m. hora de almuerzo 12: 30 m. a 1:30 p.m. |
| Tiempo de respuesta: | Según dispone la Ley de Telecomunicaciones |
| Área responsable: | Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET |
| Encargado del servicio: | Recepción de Registro de Electricidad y Telecomunicaciones |
| Descripción: | INSCRIPCIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACIONES EN EL SECTOR DE ELECTRICIDAD |
| Requisitos generales: | El formulario es una guía de la información y documentación que debe presentarse para la inscripción de ACTOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACIONES del Sector de Electricidad en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET. - La documentación a inscribir debe presentarse en original o en su defecto autenticada por notario. - En caso que se presente para su inscripción documentación en el que conste la elección de nueva administración de la sociedad, esta deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio. - La Fotocopia de NIT e IVA de la Sociedad, debe estar debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado(a) de la misma. - La Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, así como la Certificación de Credencial vigente de la sociedad deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio. - Debe presentarse fotocopia de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado(a) de la Sociedad, en caso de tratarse de persona extranjera, fotocopia de pasaporte Vigente o carnet de residente, todo debidamente certificado por Notario. - En caso de que se actúe por medio de apoderado deberá adjuntar la Fotocopia Certificada de Escritura Pública de Poder. |
| Costo: | Sin costo |

Observaciones:

Más información a través del siguiente enlace WEB:
<https://www.siget.gob.sv/gerencias/electricidad/servicios-electricidad/>
Más información a través del correo:
registro@siget.gob.sv
Teléfono del Registro de Electricidad y
Telecomunicaciones adscrito a la SIGET:
(503) 2257-4464